



ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CONVOCATORIA PARA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PROYECTO
“BOREAL”, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO. PUESTO:
COORDINADOR/A

1.- LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI
05658465-M
25572227-E
33378392-X
53159412-H
74843194-K

2.- LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	CAUSAS
03847098-A	1 - 2
14581624-S	3
24317652-M	4
24774844-A	1
24821492-F	1 - 4
25053525-Q	1 - 4
25079385-R	1 - 4
25090210-Q	1 - 4
25322297-X	4
25699471-F	4
25726203-J	4
30961895-P	2 - 4
34017315-Q	1 - 4
44575261-L	1 - 4
44576695-G	1 - 4
44587153-C	1 - 4
53693512-N	1 - 4
53896638-W	4
74822514-H	4
74838948-F	1 - 4
74842200-Q	3 - 4
74883499-F	1 - 2 - 4
74921948-T	2 - 4
79021364-B	2 - 4



CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	No acredita estar <u>inscrito</u> en el SAE como demandante de empleo
2	En la documentación falta la <u>leyenda</u> “ <i>Es copia fiel del original</i> ” y/o la <u>firma</u> del solicitante
3	No acredita haber completado <u>estudios</u> conducentes a la obtención de un título oficial <u>universitario</u>
4	No acredita poseer una <u>experiencia mínima</u> de dos años (720 días cotizados a la Seguridad Social) en la <u>dirección</u> de <u>proyectos mixtos</u> de formación y empleo en cualquier <u>Administración Pública</u> u <u>Organismo Autónomo</u> dependiente de éstas





Ayuntamiento
de Málaga

imfe
Instituto Municipal
para la Formación y el Empleo

C/ Marie Curie, 20
(Edif. Possibilia, Parque Tecnológico de Andalucía)
29591 Campanillas - Málaga
Tlf.: 952 02 83 50 - Fax: 952 02 01 44 / 952 02 86 95

Los aspirantes relacionados en la lista de excluidos, en la que se hace expresa mención de las causas de exclusión, dispondrán de un plazo de **tres días hábiles** a partir de la fecha de publicación de este anuncio para subsanación de defectos.

La subsanación de defectos está referida única y exclusivamente a los candidatos excluidos y a las respectivas causas de exclusión.

El plazo para subsanación se concede para acreditar que los requisitos exigidos se cumplían en el momento de presentación de la solicitud, no para acreditar su cumplimiento posterior.

Málaga, 15 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Joaquín Artacho Campaña



MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



FONDO SOCIAL EUROPEO